

## I CERTAMEN LITERARIO -OSMTH

- I. **Objetivo:** La OSMTH (Orden Soberana y Militar del Temple de Jerusalén) promueve la organización de un certamen literario para dar a conocer la actividad y existencia del Temple hoy en día en nuestra sociedad y también para que pueda conocerse mejor la propia Historia de la Orden y del Temple en los siglos pasados. Por último, se pretende que sea una oportunidad para poner en valor y exponer ,los principios y realidades del siglo XXI que la Orden representa.

### Bases:

1. Podrán participar todas las personas que lo deseen, cualquiera que sea su nacionalidad, lugar de residencia o edad. Quedan expresamente excluidos quienes pertenezcan de pleno derecho a la Orden Soberana y Militar del Temple de Jerusalén así como los miembros del Jurado.
2. Cada autor podrá presentar un solo relato.
3. El relato presentado deberá reunir las siguientes condiciones:
  - El tema será “El origen del Temple” y estará escrito en lengua española.
  - Deberá ser rigurosamente inédito, incluida su publicación en Internet.
  - No podrá haber sido premiado en ningún otro concurso. Si antes de la resolución de este certamen, el relato presentado resulta premiado en otro concurso, éste hecho deberá ser comunicado fehacientemente y de inmediato al correo electrónico [osmthnavarra@osmtj.org](mailto:osmthnavarra@osmtj.org) por su autor.
  - Se presentará un único original del relato. Estará escrito con fuente de texto Arial, en cuerpo de 12 puntos y márgenes Normal (2,5 cm superior e inferior y 3 cm izquierda y derecha) los que adjudica “Word” por defecto. La extensión del relato no superará los ochenta mil (80.000) caracteres o las cuarenta (40) páginas con un mínimo exigible de veintiocho (28) páginas.

4. Los relatos deberán enviarse al correo electrónico [osmthnavarra@osmtj.org](mailto:osmthnavarra@osmtj.org) y en el asunto deberá hacerse constar el texto "I Certamen literario OSMTJ". Además, deberá señalarse en el propio cuerpo del correo todos los datos necesarios para poder identificar correctamente al autor y contactar con él.

5. El plazo de recepción de los relatos finalizará el día 30 de Enero de 2017 festividad de San Matías de Jerusalén, obispo.

6. El Jurado estará formado por personas relacionadas con el ámbito cultural y literario siendo su fallo inapelable.

7. El fallo del Jurado será dado a conocer a través de los medios de comunicación y en la página web de la Orden el 18 de Marzo de 2018. Además, será comunicado por carta, correo electrónico o llamada telefónica a los galardonados, quienes quedarán obligados a asistir al acto de entrega de los premios. No obstante, si no pudiesen asistir por causa de fuerza mayor, podrán delegar la asistencia y recogida del galardón en otra persona. Sobre lo anterior, será el Jurado el que valorará si la causa de no asistencia y delegación es o no justificada. La entrega de los premios tendrá lugar en un lugar a determinar y en la fecha que se comunique al hacer público el fallo del certamen.

8. Cualquiera de los premios podrá quedar desierto y en todo caso ninguno de ellos se podrá otorgar *ex aequo*.

9. La Orden se reservará el derecho de publicación de los relatos presentados sin estar obligada al pago de derechos de autor a sus propietarios. Para poder ejercer esos derechos, deberá notificarlo al autor en un plazo no superior a cinco (5) años desde la fecha del fallo del concurso.

10. Se establecen las siguientes categorías de premios:

- Primer premio: 600 €, diploma e insignia institucional.
- Segundo premio: 450 €, diploma e insignia institucional.
- Tercer premio: 300 €, diploma e insignia institucional.

**11.** De conformidad con el art. 5 de la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre se informa que los datos personales obtenidos para la participación en el concurso se incorporarán a un fichero responsabilidad de la Orden Soberana y Militar del Temple de Jerusalén y se tratarán conforme a la normativa de protección de datos vigente. Los interesados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, modificación y oposición dirigiéndose a la Orden.

**12.** La participación en este Certamen implica la aceptación y el cumplimiento de todas y cada una de sus bases. La interpretación de dichas bases, así como cualquier otra cuestión relativa al certamen, será competencia del Jurado.